



DECRETO ALCALDICIO N° 450

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 06 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 146 de fecha 06.02.2019 de la Jefa de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **“Servicios de Monitor (a) para el Programa Vínculo Arrastre 12° Versión, Municipalidad de Requinoa”**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de **“Servicios de Monitor (a) para el Programa Vínculo Arrastre 12° Versión, Municipalidad de Requinoa”**.

LINEA	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	Monitor (a) para el Programa Vínculo Arrastre 12° Versión	MARZO 2019 A ENERO 2020	\$ 630.000

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla González Espinoza Encargada Registro Social de Hogares y la Srta. Johana Pardo Román Encargada Recursos Humanos o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114-05-15-015 Aplic. Fondos Programa Vínculos, FONDOS MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/JPR/mrc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Dideco (2)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE